ACTA DE INICIO

CONTRATO PSP-003-2023

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	ANNGY MILENA URIBE CIRO
CONTRATISTA	GISELA PORRAS FRANCO
NIT	1.041.234.836
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogada, para apoyar los procesos de contratación pública del municipio de El Peñol Antioquia.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ML. ($18.927.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento setenta y siete (177) días
FECHA DEL CONTRATO	Cuatro (04) de Enero de 2023

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, en su condición de Supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Municipio, y **GISELA PORRAS FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.234.836, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA** han convenido dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	No.	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	31	04 de enero de 2023	12.2.3.2.02.02.009.04.59	Fortalecimiento de la oficina de contratación	$18.927.000
RESERVA PRESUPUESTAL	21	04 de enero de 2023	12.2.3.2.02.02.009.04.59	Fortalecimiento de la oficina de contratación	$18.927.000

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO APLICA
Programa de Trabajo e Inversión	NO APLICA
Plan de Inversión del Anticipo	NO APLICA
Aprobación de la garantía única	NO APLICA
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Para constancia, se firma la presente acta a los cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno
MUNICIPIO
El Contratante

Gisela Porras F.
GISELA PORRAS FRANCO
El Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Carolina Cardona Orozco Profesional Apoyo Contratación	Carolina Cardona
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		